

VIII CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACION DEL BANCO DE OFERENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

ACTA REUNION DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

Siendo las 2:30 p.m., del día 09 de diciembre de 2014, se procede a efectuar la reunión de aclaración a los términos de la VIII CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACION DEL BANCO DE OFERENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

OBSERVACIONES:

En la fecha y hora señalada se hace presente el señor LUIS ALBERTO SANTANA ALARCÓN, en representación de la Corporación para el Desarrollo de Vivienda, Salud y Educación COVISA, quien hace la siguiente observación al documento de la convocatoria:

“Solicita que el indicador de endeudamiento para las entidades sin ánimo de lucro, sea más alto, toda vez que estas entidades tienen en su balance la cuenta socios que es un pasivo y afecta directamente este indicador”

Teniendo en cuenta que esta observación no fue realizada dentro del término previsto en el cronograma del proceso, no se puede dar respuesta inmediata al interesado, razón por la cual se recibe su petición para someterla a estudio y aprobación de la Dirección Financiera de la entidad, en caso de ser admitida, dentro del plazo previsto por el cronograma contractual se procederá a efectuar la modificación a los términos de la convocatoria.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada y se suscribe el acta por quienes en ella intervinieron a las 3: 00 p. m.

(Original firmado)

CLAUDIA MILENA CAMELO ROMERO
Abogada contratista DMV

(Original firmado)

CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA
Profesional Financiero

(Original firmado)

LUIS ALBERTO SANTANA ALARCÓN
COVISA